



Newsletter



**aeevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°1995**

4 de julio de 2018

- El nuevo etiquetado para carburantes y vehículos entra vigor 12 octubre
- Bosch presenta motor diésel emite menos NOx que límite fijado Europa
- Cepsa inicia la venta de autogás en Canarias
- Las salidas de productos petrolíferos desde bajan un 0,6% en junio
- El BOE publica los Presupuestos Generales de 2018
- Los precios exportación e importación industriales se dispararon en mayo



## El nuevo etiquetado para carburantes y vehículos entra en vigor 12 octubre

El próximo 12 de octubre entrará en vigor la nueva normativa europea sobre etiquetado para carburantes y vehículos (Directiva 2014/94/UE) que tiene como objetivo mejorar la información a los consumidores debido a la gran variedad de combustibles existentes. Así se anunció ayer en una jornada celebrada en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En la jornada, se presentaron el estándar UNE-EN 16942 que, publicado por la Asociación Española de Normalización, UNE, indica cómo deben ser las nuevas etiquetas y dónde deben estar colocadas, así como unas guías explicativas para usuarios y agentes del sector, elaboradas por las asociaciones ANFAC (fabricantes de automóviles), ANESDOR (sector de las dos ruedas), AOP (operadores de productos petrolíferos) y UPI (operadores de productos petrolíferos sin capacidad de refinado).

La UNE-EN 16942 es un estándar de origen europeo, adoptado al catálogo español de normas, que da cumplimiento a la nueva legislación europea. Esta norma especifica las 13 etiquetas distintas para cada tipo de combustible: desde los derivados del petróleo, hasta los biocombustibles, pasando por el gas natural, los gases licuados del petróleo, el hidrógeno y sus mezclas, entre otros.

La norma tiene su origen en un mandato de la Comisión Europea al Comité Europeo de Normalización (CEN). Para ello, se constituyó en Europa el Comité CEN/TC 441. La Asociación Española de Normalización, UNE, como miembro español de CEN, ha coordinado la participación española en el desarrollo de esta norma. Este trabajo se ha llevado a cabo en el Comité Técnico de Normalización (CTN) 316 de UNE contando con la participación de las principales partes interesadas, y en concreto de AOP, APPA, ANFAC y AEH2, todos ellos miembros de UNE.

### Guías explicativas

En la jornada, las asociaciones ANFAC, ANESDOR, AOP y UPI presentaron unos folletos informativos que, en formato de preguntas y respuestas, explican el propósito de los identificadores y etiquetas de combustible, su diseño y en qué vehículos aparecerán.

Estas etiquetas figurarán:

- En la proximidad del tapón de llenado o de la tapa del depósito de los vehículos nuevos.

- En los manuales de usuario de los nuevos vehículos, pudiendo aparecer también en los manuales electrónicos disponibles a través del centro multimedia del vehículo.
- En los aparatos surtidores y en sus boquereles de todas las estaciones de servicio de acceso público.
- En los concesionarios de vehículos

Cuando los clientes lleguen a una estación de servicio y abran el tapón de llenado de combustible en su vehículo, un identificador de combustible común será visible tanto en el vehículo como en el aparato surtidor y el boquerel, brindando una guía sobre el combustible que es compatible con su vehículo.

[Si desea obtener el folleto explicativo pinche AQUI](#)

**FUENTE:** AOP

[Volver a los titulares](#)



## Bosch presenta motor diésel que emite menos NOx que límite fijado Europa



El presidente del Consejo de Administración del fabricante alemán de motores y electrodomésticos Bosch, Volkmar Denner, presentó un motor diésel dotado de una tecnología gracias a la cual emite nueve veces menos óxidos de nitrógeno (NOx) que los límites establecidos por Europa para el año 2020 (120 miligramos/km).

Denner explicó en la presentación del balance de 2017 que "los ingenieros de Bosch han conseguido reducir las emisiones de NOx a una décima parte [que en realidad es en torno a un 90%] del límite legalmente permitido que implantará Europa dentro de dos años. De promedio, los vehículos de pruebas equipados con esta tecnología mejorada emiten no más de 13 miligramos de NOx por kilómetro, muy por debajo de los 120 miligramos que se permitirán después de 2020", apostilló Denner. Actualmente, el límite se cifra en 168 mg/km y se reducirá en dos años a 120 mg/km para las pruebas en condiciones reales de circulación y 80 mg/km para las de laboratorio.

Una reducción de gases contaminantes que se ha logrado gracias a la combinación de una nueva sofisticada tecnología de inyección y la gestión inteligente de la temperatura del motor por parte del vehículo, ha detallado la compañía.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





## Cepsa inicia la venta de autogás en Canarias

Tres estaciones de Cepsa en Canarias han incorporado este verano en el suministro de Gas Licuado del Petróleo (GLP) o autogás. Se trata de las primeras estaciones de Cepsa en ofrecer esta alternativa en las islas. Se ubican en Taco (Tenerife) y Siete Palmas y Gando (Gran Canaria), que cuentan con depósitos adaptados.

Este producto incrementa la autonomía en la conducción, pues permite recorrer hasta 600 kilómetros, a los que se suma la autonomía del depósito de combustible convencional (los vehículos que admiten GLP disponen de dos depósitos independientes, uno de gasolina o gasoil y otro de autogás).

Además, la petrolera afirma que supone un ahorro importante para el consumidor, de hasta un 40% del gasto en carburante, ya que su precio es muy inferior al de la gasolina o el gasóleo.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#)



## Las salidas de productos petrolíferos desde bajan un 0,6% en junio

Las salidas de productos petrolíferos desde las instalaciones del Grupo CLH al mercado español durante el mes de junio ascendieron a cerca de 3,5 millones de metros cúbicos, un 0,6% menos que la cifra registrada en el mismo mes del año anterior, una vez corregido el efecto calendario.

Por productos, las salidas de gasolinas descendieron un 0,2% y las de gasóleo de automoción disminuyeron un 2,2%. En conjunto, las salidas de los carburantes de automoción descendieron un 1,8% y superaron los 2,3 millones de metros cúbicos.

En cuanto al total de gasóleos (A+B+C), las salidas alcanzaron los 2,3 millones de metros cúbicos, un 2,5% menos que en el mismo periodo de 2017.

Por su parte, las salidas de querosenos se situaron en 673.300 metros cúbicos, lo que representa una subida del 6,2% respecto a junio del año pasado.

**FUENTE:** CLH



## El BOE publica los Presupuestos Generales de 2018

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy los Presupuestos Generales del Estado de 2018, que entrarán en vigor mañana después de que su publicación se retrasara varios días desde su aprobación definitiva por el Pleno del Congreso el 28 de junio.

De esta forma podrán empezar a aplicarse las principales medidas que contemplan los Presupuestos como la subida de las pensiones del 1,6%, la extensión del permiso de paternidad a cinco semanas, la rebaja del IVA aplicable al cine o la equiparación de los salarios de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

No obstante, la subida de las pensiones (1,6% general y 3% para las mínimas y no contributivas), así como el aumento salarial del 1,75% para los empleados públicos, serán aplicados de forma retroactiva desde el mes de enero.

En ambos casos la entrada en vigor permite a la Administración autorizar la actualización de las nóminas y el pago de la subida correspondiente al primer semestre del año.

Sin embargo, la entrada en vigor de algunas medidas como la puesta en funcionamiento de la nueva Tarjeta Social Universal se retrasará hasta septiembre y el BOE puntualiza que no entrará en vigor hasta tres meses después de la fecha de hoy.

Asimismo, la ayuda económica de acompañamiento a los jóvenes inscritos en la Garantía Juvenil entrará en vigor el próximo mes.

Los Presupuestos incluyen otras medidas como el aumento de la base reguladora de las pensiones de viudedad del 52% al 56% o la elevación del umbral de tributación del IRPF de 12.000 a 14.000 euros brutos anuales.

Además, se reduce la tributación para los rendimientos del trabajo de entre 14.000 y 18.000 euros brutos anuales y hay nuevas deducciones por gastos de guardería o por cónyuge con discapacidad, además de ampliarse las existentes para las familias numerosas a partir del cuarto hijo.

También se baja el IVA aplicable al cine del tipo general (21%) al reducido (10%) y se abre la posibilidad de asignar el 0,7% de la recaudación del impuesto de sociedades para la inclusión y el tercer sector de ámbito estatal.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2018 fueron aprobados definitivamente en el Pleno del Congreso el 28 de junio tras incorporar 32 enmiendas de las 46 iniciativas que habían sido añadidas en el Senado al proyecto presupuestario con la mayoría del PP.

Entre las nuevas enmiendas que se han introducido en el Presupuesto se encuentran las ayudas a los damnificados por talidomida y varias que implican inversiones en infraestructuras viarias y ferroviarias en Aragón.

También continúan vigentes las dirigidas al Servicio Vasco de Empleo (26,6 millones) y al Biscay Marine Energy Platform (5,5 millones) pese al intento del PP de eliminarlas durante el trámite presupuestario en el Senado.

El preámbulo de los Presupuestos publicados por el BOE recuerda que estas cuentas tienen como objetivo conseguir una mayor racionalización del proceso presupuestario y persiguen "continuar con la misión de seguir reduciendo el déficit público y cumplir los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea en un contexto de firme crecimiento económico, de incremento de los recursos tributarios y de confianza de los mercados en España".

En cuanto a las nuevas medidas fiscales señala la reducción de la tributación de los trabajadores de renta más baja y de los contribuyentes que soportan mayores cargas familiares, tales como mujeres trabajadoras, familias numerosas o personas con discapacidad e insiste en que, a tal efecto, con el objeto de reducir la carga impositiva de los trabajadores con menores rentas, se aumenta la reducción por obtención de rendimientos del trabajo.

Si desea obtener la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Los precios exportación e importación industriales se dispararon en mayo



Los precios de exportación e importación de productos industriales (IPRIX) e (IPRIM) se dispararon en mayo y crecieron el 1,1% y el 3,5%, respectivamente, impulsados por los aumentos de los precios del petróleo y de la producción, transporte y distribución de la energía eléctrica.

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los precios de importación de productos industriales (IPRIM) aumentaron casi tres puntos por encima de la tasa registrada el mes anterior, debido al crecimiento de los precios de la energía y de los bienes intermedios (minerales metálicos, hierro o acero).

Asimismo, la tasa anual de los precios de exportación (IPRIX) fue casi un punto y medio superior a la registrada en abril como consecuencia de los precios de la Energía y de la producción de metales preciosos, no férreos o del hierro y acero.



Los precios industriales de exportación registraron, a su vez, una tasa mensual del 1% en mayo respecto al mes de abril mientras que la variación mensual del Índice de Precios de Importación fue del 1,6%.

En cuanto a la evolución anual del IPRIX los sectores industriales que tuvieron mayor influencia positiva fueron el de la Energía, cuyos precios subieron el 12,5% y el de los Bienes Intermedios, que registró un aumento interanual del 2,4%, mientras que los precios de los Bienes de Equipo cayeron el 0,5%.

La tasa de variación anual del índice general sin Energía aumentó siete décimas hasta el 0,6%, con lo que se sitúa cinco décimas por debajo de la del IPRIX general.

En cuanto a la evolución anual del IPRIM, que registró una tasa del 3,5% en mayo, los principales sectores industriales que influyeron en su aumento fueron el de la Energía, con una variación del 19%, casi once puntos superior a la de abril, y el de los Bienes Intermedios, cuyos precios aumentaron el 1,4%.

Los precios de importación de los Bienes de consumo no duradero bajaron el 1,4% en mayo.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

